

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 10 de Marzo de 2016

DECRETO EXENTO N° 1.435

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente VENTA ART. BAZAR,

MENAJE, ROL N° 22102

a nombre de JHON SALAZAR SALAZAR

RUT [REDACTED] ubicado en IGUALDAD N° 395 -A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

" P O R O R D E N D E L A S R A . A L C A L D E S A "

  
ALEXANDRA ROSAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ALCALDESA DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
CONTRIBUYENTE (1)  
PATENTES MUNICIPALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA